

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día treinta de junio de dos mil veintidos, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Enrique Nogués Julián y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Dña. María Jesús Mourelo Vivas

CIUDADANOS:

D. Israel López Tena

PARTIDO POPULAR:

Dña. Judith Piquet Flores

VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

UNIDAS PODEMOS:

Dña. Teresa López Hervás

ASOCIACIONES DE VECINOS:

Cisneros: D. Jesús García Domínguez

Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Ignacio Masero Barrera

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Dña. Nerea Cerratos

Dña. Linda Omoregbe

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:



PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

PUNTO Nº 2: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 1 de abril de 2022, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 14 resoluciones, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito II, habiéndose enviado previamente una copia del informe a los miembros de la Delegación de Distrito.

PUNTO Nº 4: PRESENTACIÓN DE LAS CONSEJERAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL.

El Sr. Presidente da la bienvenida a Nerea Cerratos y Linda Omoregbe y les concede el uso de la palabra.

Nerea: Hola me llamo Nerea y represento a los niños y niñas del distrito 2. Como es el primer pleno en el que participamos voy a hablaros de qué son las Comisiones de Participación Infantil y adolescente y cómo fuimos elegidos mis compañeros y yo.

Las Comisiones de Participación Infantil somos un grupo de niños y niñas de los diferentes colegios e institutos de Alcalá de Henares que ayudamos al Ayuntamiento como grupo asesor en las decisiones que interesen a la infancia de la ciudad.

Cada distrito tiene su comisión y cuando nos hagamos mayores nos uniremos los 5 distritos en un grupo como nuestros compañeros y compañeras de las comisiones de participación adolescente que llevan en el programa desde 2018.

Somos la quinta generación de comisiones de participación infantil y llevamos participando desde septiembre de 2021.

Para formar parte de las comisiones nos presentamos como candidatos, luego hicimos campañas con nuestras propuestas de mejora para la ciudad y tras unas votaciones en clase, salimos elegidos por nuestros compañeros y compañeras.

Nos reunimos una vez al mes y para nosotros y nosotras, es muy importante formar parte de las comisiones por varias cosas:

- Porque podemos expresarnos acerca de lo que pensamos sobre Alcalá.
- Porque conocemos nuestros derechos.
- Porque conocemos gente nueva, aprendemos cosas interesantes y nos lo pasamos muy bien.
- Y sobre todo, colaborar con nuestras ideas y ayudar a los demás, porque queremos hacer de Alcalá un lugar mejor y más justo.

Nos gustaría que los representantes políticos y el resto de personas adultas que estáis hoy aquí os comprometáis a algunas cosas:

- A escuchar y tener en cuenta las opiniones de los niños y niñas, nuestras ideas y pensamientos.
- Que cumpláis lo que se promete.

Por todo esto quiero animaros a que sí alguna vez necesitáis de nuestra opinión en algo relacionado con nuestro barrio, no dudéis en pedirnoslo porque este es nuestro trabajo.

Durante este años hemos trabajado muchos temas importantes para la ciudad y lo hemos hechos con actividades y juegos que nos han preparado nuestros educadores. El juego es muy importante y además es un derecho que tenemos todos los niños y niñas.

Pero no solo hemos jugado, también hemos hablado sobre muchas cosas y nos hemos parado a pensar para poder hacer diferentes propuestas para nuestra ciudad. A principio de curso aprendimos sobre los derechos de la infancia y sobre lo importante que es que los conozcamos y protejamos para que todos los niños y niñas puedan disfrutarlos. En la semana de la infancia, nos centramos en el derecho a la educación y hablamos sobre nuestros colegios, nuestra educación y las cosas que nos gustan y lo que mejoraríamos. Todos estos meses también hemos aprendido lo importante que es participar y que, para poder hacerlo, tenemos que aprender a escuchar, a observar y a pensar las cosas para luego hacer propuestas.

También hemos participado en nuestro primer Consejo Municipal de Infancia donde le contamos nuestras propuestas al alcalde, al Concejal de Infancia y a representantes políticos de otros partidos. A los compañeros y compañeras que fueron les gustó mucho ese día porque tuvieron la oportunidad de contar las propuestas que habíamos trabajado entre todos. Hablaron sobre el trabajo que hicimos para el primer Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares; sobre cómo nos gustaría que fueran los parques de nuestra ciudad; sobre nuestras propuestas para poder crear una casa de la infancia donde tener actividades y espacios para nosotros y nosotras; y por último, hablaron sobre todas las propuestas que hicimos de medioambiente, limpieza y seguridad de nuestra ciudad.

Para las comisiones este día es muy importante ya que tenemos la oportunidad de que se nos escuche. Por eso, en noviembre nos volveremos a reunir para poder contar nuestras nuevas propuestas.

Por último, queremos dar las gracias por poder estar hoy aquí en este pleno y que nos escuchéis, y que poco a poco la gente vaya conociendo las comisiones y el trabajo que hacemos, para poder tenernos en cuenta.

Hoy hemos venido para presentarnos y que podáis conocernos, por lo que no hemos traído ninguna propuesta concreta, pero no os preocupéis porque para los siguientes plenos en los que participemos, trabajaremos para hablaros de propuestas importantes sobre nuestro distrito.

Muchas gracias a todos y todas por vuestra atención.

El Sr. Presidente agradece y felicita a Nerea por su intervención y concede el uso de la palabra a Linda.

Linda: Hola me llamo Linda, y soy participante en colectivo CAJE desde hace ya varios años junto a mi hermano y hermana, participo en el grupo de mayores de ocio y tiempo libre, al igual que mis hermanos, haciendo actividades con el grupo, excursiones, talleres y muchas cosas más.

Esta tarde os quiero contar brevemente, qué es el colectivo CAJE y que es lo que hace en el barrio.

CAJE nació en 1984, hace ya casi 40 años, y desde el principio la idea de CAJE es trabajar para que mejore la situación de las personas y mejore el propio barrio.

Desde la asociación se ofrece durante todo el curso actividades diferentes para las necesidades de cada participante, y cada año somos más de 100 niños, niñas adolescentes y sus familias los que participamos en sus actividades, ahora os cuento resumido cuales son algunas de estas actividades:

- Una de las principales actividades es la de apoyo escolar, donde los monitores y monitoras, nos ayudan con las dificultades que podemos tener sobre alguna asignatura, con los deberes y ayuda para estudiar los exámenes.
- El proyecto de ocio y tiempo libre, es en el que hacemos actividades relacionadas con el grupo y con nosotros y nosotras mismas, para conocernos mejor, aprender cosas nuevas, visitar lugares que nos pueden interesar (cómo exposiciones, museos, nuestros huertos urbanos o encuentros con otros chicos y chicas de otras asociaciones) todo ello siempre se hace respetando a todas las personas por igual sin importar su origen, cultura o condición.
- También se realizan actividades para adultos en este caso principalmente está el grupo de mujeres de CAJE, donde además de aprender y mejorar en el idioma, es un lugar de encuentro donde pueden sentirse seguras, en confianza, aportar lo que saben y consultar cualquier duda o situación que puedan tener.
- Desde hace varios años hay un proyecto que se hace con el club juventud baloncesto Alcalá, de deporte para todos, donde realizamos actividades principalmente de iniciación en el baloncesto y con los más pequeños se hace predeporte.

Además de estos proyectos se realizan muchas actividades e iniciativas para el barrio y la ciudad (cómo actividades en las fiestas del distrito, propuestas de mejora en el barrio, propuesta redescubre tu barrio, donde mañana viernes haremos un mural en la Plaza 1º de Mayo colaborativo y otras muchas actividades para que los barrios mejoren, y que se eviten las injusticias que muchos sufrimos.

Muchas gracias a todos y a todas por escucharnos. Buenas tardes.

El Sr. Presidente agradece y felicita a Linda por su intervención, comunica a los dos representantes del Consejo de Participación Infantil que sí lo desean podrán

intervenir en los turnos de palabra del debate de las mociones de los siguientes puntos del orden del día, y que también pueden abandonar la sesión cuando lo consideren oportuno.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2022036360 DE D. IGNACIO MASERO BARRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA PARCELA QUE HAY EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CAMINO DEL JUNCAL Y GONZALO GIL

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022036360 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa a la remodelación y mejora de la parcela que hay en la confluencia de las calles Camino del Juncal y Gonzalo Gil, que dice como sigue:

D. Nacho Masero Barrera, de la asociación "Reyes Católicos" del Distrito II. Designado a propuesta de la asociación de vecinos, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

En la confluencia de las calles caminos del Juncal y Gonzalo Gil existe una parcela de aproximadamente 2000 metros cuadrados. Dicha parcela tiene dos partes claramente diferenciadas. La parte sur es una zona verde, agradable debido a la sombra que dan sus árboles grandes y con mobiliario adecuado, unos 10 bancos y varias papeleras, es una zona ya consolidada y de disfrute para los vecinos. Sin embargo, la parte norte de dicha parcela es una zona sin uso, antaño se practicaba la petanca, pero debido a la desaparición del club y colectivos que hacían uso de ella para la práctica deportiva, con el tiempo ha perdido su anterior uso. Es una zona terriza, con un perímetro vallado y con fácil acceso a ambas calles.

Esta parcela está junto al parque Magallanes, recientemente reformado y que cuenta con amplias zonas de esparcimiento, además de pistas deportivas y juegos infantiles, por ello desde la asociación creemos que utilizar esta parcela para zona infantil o pista deportiva o zona verde sería duplicar actividades que ya existen en su entorno cercano.

Además, es de sobra conocido el problema de aparcamiento que existe en esta zona de las calles Gonzalo Gil y Nuestra Señora de Belén, los vecinos llevamos más de 3 años reclamando a la Comunidad de Madrid la parcela situada al sur de esta misma zona, para poder dotar a la zona de más plazas de aparcamiento, pero desgraciadamente estas reivindicaciones siguen sin convertirse en realidad, no habiéndose producido a día de hoy ni la cesión de la parcela de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Alcalá, ni la propia comunidad construir este aparcamiento disuasorio.

ACUERDO: Por ello desde esta asociación proponemos:

Que se estudie por parte de los Técnicos del ayuntamiento la posibilidad de habilitar esta zona como aparcamiento disuasorio de zavorra, siguiendo el mismo modelo del aparcamiento situado en C/ Luis Vives. Que si la solución planteada fuera viable se ejecute dicha obra, que será una solución temporal mientras la Comunidad de Madrid habilita su parcela situada en Av. Reyes Católicos como aparcamiento.

Que, en caso de no ser posible técnicamente, se convierta en una zona verde aledaña a la actual.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

El Sr. Masero procede a la lectura de la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen todos los vocales dan la bienvenida a las consejeras de Participación Infantil, y en el que manifiestan sus argumentos e intención de voto.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con ocho votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos (3), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1) y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 2022038154 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL MAL ESTADO DE LAS ACERAS EN LA CALLE SANTA FE.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022038154 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al mal estado de las aceras en la calle Santa Fe, que dice como sigue:

D. Jesús García Domínguez como vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

Desde la Asociación de Vecinos trasladamos esta moción que consideramos tan relevante como necesaria para l@s vecin@s de nuestro distrito. La calle Santa Fe, ubicada a escasos metros de esta Junta Municipal entre la calle Espliego y la Avenida Reyes Católicos, es una vía de único sentido con aparcamiento para vehículos y acera a ambos lados.

Estas aceras están deterioradas, pues solo han sufrido pequeños arreglos si es que éstos han tenido lugar en algún momento, además los bordillos en la mayoría de los caos se han erosionado perdiendo altura, ello ha ocasionado que se encuentren a "ras del asfalto" con lo que esto supone, dado que los vehículos en el momento del aparcamiento pueden llegar a montar encima de la acera; teniendo en cuenta que las aceras ya son estrechas de por sí, el espacio es muy escaso en la mayor parte de la calle. El tránsito por las mismas es en ciertos momentos una gymkana, tanto por el estado de la acera como los restos de heces fruto del incivismo de l@s dueñ@s de perros, o imposible cuando se intenta recorrer la misma con una silla de ruedas, un carro de bebé o de la compra.

Para evitar esta problemática entendemos que la solución puede pasar por diferentes vías, ya sea instalando unos bordillos antes de las aceras para limitar que los vehículos avancen tanto que monten encima de ésta o cambiar los aparcamientos a un sentido oblicuo. Eso sí, dejamos claro que hay dos necesidades básicas irrefutables: ampliación de la acera ante una situación de gravedad y aparcamientos menos invasivos en la acera y, por ende, con l@s vecin@s.

Por todo ello, se propone al pleno de la J.M.D.II que adopte el siguiente ACUERDO:

1. Ampliación de la acera y arreglo de las mismas.
2. Colocación de bordillos o algún de tipo de impedimento para evitar un aparcamiento tan próximo a la acera que evitando la ocupación de las mismas o establecer el aparcamiento en oblicuo.

El Sr. Fernández da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad**, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios, para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2022037394 DE D. FERNANDO CALDERÓN ARRIERO, VOCAL REPRESENTANTE DE AMPAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LAS BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO II.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022037394 del vocal representante de AMPAS relativa a las bandas reductoras de velocidad en el entorno de los centros educativos del Distrito II, que dice como sigue:

D. Fernando Calderón Arriero, como representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del Distrito II INFORMA:

Desafortunadamente, el incumplimiento de la normativa vial por parte de los conductores es una práctica muy habitual, por ello aunque en travesías donde hay centro escolares, se prohíbe circular a más de 30 kilómetros hora, se puede ver a diaria que esta norma de circulación se incumple de forma continua.

A pesar de que hay señales indicando zona escolar, así como pasos peatonales, vemos que la falta de respeto al peatón es habitual. Por ello desde las AMPAS solicitamos se tomen medidas para revertir esta situación, somos conscientes que no puede haber un policía en cada calle, pero sí que se pueden colocar reductores de velocidad, que eviten que en calles como las que se indican, que son una recta, se pueda tomar como si fuese un circuito de velocidad.

Si bien es cierto que en todas las calles del distrito hay reductores de velocidad, los pocos que quedan enteros, son tan bajos, que no cumplen la función para que se puso, en otros casos los que se adjuntan las fotografías, brillan por su ausencia.

CALLE RÍO ARLANZA. En esta calle está situado el IES ATENEA, y es la que se encuentra en peor estado, es una calle de aproximadamente 700 metros, con un entorno de viviendas unifamiliares, centro comercial y delegación de la Seguridad Social, esta calle tiene dos semáforos y **TODOS LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD ESTÁN O MUY DETERIORADOS**

O SIMPLEMENTE NO ESTÁ, SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS, también de las calles Luis Vives (CEIP Luis Vives), Violeta (CEIP Beatriz Galindo e IES Isidra de Guzmán).

CALLE GARDENIA (IES Isidra de Guzmán). Esta calle no dispone de reductores de velocidad y es la entrada y salida de más de 1000 alumnos a diario.

Los demás centros educativos disponen de reductores de velocidad en buen estado como ocurre en el entorno del IES Mateo Alemán, así como el CEIP Emperador Fernando, CEIP Francisco de Quevedo, CEPA Don Juan I, CEIP Infanta Catalina, estos últimos tienen el mejor sistema para evitar el exceso de velocidad, están hechos de obra, no son añadidos como los anteriores que tan escaso resultado están dando, por ello pedimos que SE SUSTITUYAN TODOS LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL ENTORNO A LOS CENTROS EDUCATIVOS POR ESTOS, COMO EL QUE SE ADJUNTA EN LA IMAGEN QUE CORRESPONDE AL CEIP EMPERADOR FERNANDO, CON ESA MISMA ALTURA, ASÍ COMO LA MISMA LONGITUD.

El Sr. Presidente comunica que al no estar presente el Sr. Calderón en la reunión se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día sin debatir esta moción, y que sí se incorporará a la reunión antes de que finalizase la sesión se procedería a debatir este punto.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2022037764 DE DÑA. TERESA LÓPEZ HERVÁS, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS Y ZONAS DE JUEGO EN LA PLAZA ANDRÉS MANUEL DEL RÍO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022037764 de la vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa a la habilitación de pistas deportivas y zonas de juego en la Plaza Andrés Manuel del Río.

Dña. Teresa López Hervás, calidad de vocal Titular del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS: El abandono de un acceso público y de calidad a instalaciones adaptadas para realizar deporte en el distrito 2 de Alcalá de Henares se ha convertido en nulo. Creemos que se pueden aprovechar espacios públicos para la práctica de deporte y el uso por parte de los más jóvenes como área de ocio y disfrute.

Las pistas pegadas al parque Tierno Galván espacios como las pistas del parque Tierno Galván se han convertido en solares que, sin llegar a entenderlo ninguno de los vecinos, se han eliminado las infraestructuras de instalaciones deportivas tales como porterías o limitaciones. Siempre bajo la suposición de que podría ser consecuencia de alguna queja, la realidad es que hemos desprovisto de un lugar de ocio a los ciudadanos más jóvenes.

Esto de nada sirve, pues los niños y adolescentes practican juegos de balón con el peligro añadido de poder tener que ir a recogerlo a la calzada de los vehículos. Este lugar es un punto fácilmente adaptable a la práctica sin riesgos mediante unas limitaciones físicas.

Nuestras conclusiones y parecer es que de unos años a esta parte somos espectadores del desuso de espacios grandes que enriquecerían nuestra vecindad y darían acceso a actividades deportivas generando una cultura mucho mejor que la de simplemente sentarse en un parque a hacer cosas peores o mejores.

Además, reduciría las quejas, más o menos justificadas, de los vecinos en lo referente a las molestias creadas por los niños (juventud llena de energía) al jugar al fútbol contra las paredes de edificios donde los vecinos descansan, ven la televisión, trabajan o estudian.

Seguramente en las respuestas se hará referencia a el polideportivo el Juncal u otras instalaciones que parecen estar muy cerca cuando eres adulto con coche y tiempo libre pero quedan muy lejos de la accesibilidad de los más jóvenes y la tranquilidad y la vigilancia de los padres.

Tampoco está de más recordar que el problema de aparcamiento de Alcalá de Henares es obvio y el fomento de acceder a infraestructuras sin necesidad de recurrir a un vehículo es una garantía de utilización y satisfacción por parte de los vecinos (sin entrar en el componente ecológico que supone). Esperamos que nuestra moción sea escuchada y atendida con la importancia que creemos que se merecen y no supongan otro papel más en la trituradora de documentos del ayuntamiento.

Es por ello que desde Unidad Podemos Izquierda Unida Alcalá de Henares solicitamos el siguiente ACUERDO:

1. Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la colocación de elementos de carácter deportivo, como porterías o canastas en la plaza Andrés Manuel del Río.
2. Instar al equipo de gobierno a considerar la delimitación de la zona de una manera segura, bien con arbustos a modo barrera o con una pequeña valla en la explanada de la Calle Lucas de Lozoya.

La Sra. López Hervás expone y argumenta la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR, con seis votos en contra**, de las Asociaciones de Vecinos Cisneros y Reyes Católicos (2), de los vocales representantes de los grupos Vox (1), Ciudadanos (1), PSOE (1) y del Sr. Presidente, **dos votos a favor** de los Sres/as. Vocales representantes de la Asociación de Vecinos Cervantes (1) y del Grupo IU-Unidas Podemos (1), **y una abstención**, de la vocal representante del Partido Popular (1).

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2022038596 DE DÑA. LOURDES LÓPEZ VÁZQUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE VOX EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS RATAS DEL DISTRITO II.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2022038596 de la vocal representante de VOX relativa a la eliminación de las ratas del Distrito II, al lado y frente a la sede de la Junta Municipal del Distrito II, que dice como sigue:

Dña. Lourdes López Vázquez, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito II designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente, PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Nuestra ciudad de Alcalá de Henares no solo se la conoce por ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con todo lo que conlleva cultural, social y políticamente hablando.

Nuestra Ciudad, también es conocida, desde hace años, por ser un nido de ratas que infectan la mayoría de los barrios. No es algo que diga VOX, cualquiera que se asome a los medios de comunicación y busque al respecto de esto en Alcalá verá la cantidad de videos e información al respecto.

El Ayuntamiento de Alcalá tuvo que contratar a dos empresas el año pasado para combatir esta plaga ya que la empresa concesionaria no era capaz de dar con la solución.

Una plaga de ratas amenaza la salud de los vecinos de Alcalá de Henares. Las ratas ponen en jaque a nuestro Distrito II, campan a sus anchas en el barrio de los Gorriones y Nueva Alcalá poniendo en peligro a niños y mayores.

Con el frio es más fácil combatir las ratas en el alcantarillado, pero con la llegada del verano, salen por las tuberías secas introduciéndose en casas y garajes saliendo por los desagües.

La preocupación crece entre los vecinos por su gran transmisión de enfermedades: fiebre por mordeduras, Salmonella, triquinosis, entre otras, así como la pérdida de prestigio de la ciudad y las pérdidas económicas que conllevan.

Es por ello que elevamos el Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

1. Revisión de los trabajos y la efectividad de estas empresas.
2. Ampliación del tratamiento a aplicar en el alcantarillado con productos respetuosos con el medio ambiente y poco tóxicos.
3. Portacebos contra las ratas camuflados en unas papeleras diseñadas para esta función. Este sistema que permite no restringir el acceso a parque o espacios verdes mientras se combate la presencia de roedores. Se trata de unas papeleras con portacebos de seguridad en su interior (base) que incluye agujeros de acceso para ratas que tengan acceso al cebo. Se pueden utilizar en cualquier lugar totalmente discreto al estar el portacebos fuera de la vista.

La Sra. López Vázquez da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR con seis votos en contra**, de las Asociaciones de Vecinos Cisneros y Reyes Católicos (2), de los vocales representantes de los grupos, IU-Unidas Podemos (1), Ciudadanos (1), PSOE (1) y del Sr. Presidente, **dos votos a favor** de los Sres/as. Vocales representantes de los grupos Vox (1) y Partido Popular (1), **y una abstención**, del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes (1).

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2022038640 DE DÑA. JUDITH PIQUET FLORES, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A REALIZAR UNA ACTUACIÓN PARA ADECENTAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES RÍO TORCÓN Y RÍO MANZANARES.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2022038640 de la vocal representante del Partido Popular relativa a realizar una actuación para adecentar el parque ubicado entre las calles Río Torcón y Río Manzanares, que dice como sigue:

Judith Piquet Flores, Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designada a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El parque situado entre las calles Río Torcón y Río Manzanares cuenta con un pésimo estado de mantenimiento. Mobiliario orto, zonas ajardinadas secas y con heces caninas junto a una zona infantil, falta de limpieza y una pista parcheada y sin vallas protectoras es el paisaje que cada día contemplan los vecinos de la zona.

Ese espacio, de más de 5.000 metros cuadrados, es una zona muy utilizada por los vecinos de Nueva Alcalá y Tabla Pintora, que cuenta además con un centro de mayores en la misma. Es de las pocas zonas verdes con áreas infantiles con las que cuenta una zona tan poblada como esta, junto a otras como la ubicada en la calle Río Guadarrama, en la que también planteamos una actuación que fue aprobada y que sigue exactamente igual que cuando salió adelante nuestra propuesta por unanimidad.

Por otra parte, dentro de esta propuesta, también sería necesaria mejorar la seguridad vial del entorno, teniendo en cuenta además que tanto la calle Río Torcón como Río Manzanares son calles de tránsito hacia los colegios Alicia de la Larrocha e Iplacea. Ambas calles precisan de una actuación sobre el asfaltado, y Río Manzanares, además, reponer el badén, que se encuentran en tan mal estado que ha perdido su función principal.

Por ello, consideramos necesario que se actúe de manera decidida en este parque para revitalizar la zona, para que los niños jueguen en espacios limpios, que nuestros mayores se puedan sentar en bancos que no estén rotos, sucios o pintados, que las zonas verdes sean eso, zonas verdes, o que la pista deportiva sea un lugar apto para hacer deporte y para jugar, sin temer sufrir algún tipo de caída o lesión, y que los vehículos que aparcen junto a la misma no sufran daño alguno.

Somos concedores del poco interés que tiene este equipo de Gobierno por Nueva Alcalá y la Tabla Pintora, pero actualmente el Ayuntamiento de Alcalá cuenta con fondos de diferentes administraciones para poder acometer una inversión que mejore este espacio, que beneficiaría a miles de alcalaínos, por lo que sólo es una cuestión de voluntad política acometer esta mejora.

En este pleno ya hemos debatido en numerosas ocasiones cómo están las plazas y parques del Distrito II, en sus diferentes barrios: desde el Polígono Puerta de Madrid hasta Nueva Alcalá, pasando por la Rinconada. Se han aprobado muchas mociones, pero el resultado ha sido siempre el mismo: cero actuaciones.

Por todo ello, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito II la siguiente PROPUESTA:

- 1.- Realizar un proyecto para mejorar el espacio comprendido entre las calles Río Torcón y Río Manzanares que incluya actuaciones en las zonas ajardinadas, la pista deportiva o la sustitución del mobiliario.
- 2.- Incrementar la limpieza y realizar campañas de concienciación.

Consta en el expediente **Enmienda a la Totalidad** nº 2022039427 de la vocal designada por el Grupo Municipal Socialista, Dña. María Jesús Mourelo Vivas, relativa a la moción presentada por la representante del Grupo Popular en relación a realizar una actuación para adecuar el parque ubicado entre las calles Río Torcón y Río Manzanares, del siguiente tenor:

D^a. María Jesús Moruelo Vivas, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito II, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 9 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito II del 30 de junio de 2022.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución del acuerdo propuesto en la moción, por el siguiente:

ACUERDO

- 1.- Estudiar si es viable, y si lo es acometer la instalación de una pista deportiva en la zona Este de dicha plaza.
- 2.- Reforma y unificación de las zonas de juegos infantiles, para crea una única gran zona de juegos accesible e inclusiva.
- 3.- Incorporar una zona en el entorno de la pérgola existente, en la parte oeste del parque, al recinto destinado al centro de mayores Manuel Azaña.

La Sra. Piquet da lectura y argumenta a la moción anteriormente transcrita.

La Sra. Mourelo da lectura a la enmienda a la totalidad anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, SIN LA ENMIENDA INCORPORADA, con cinco votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes y Cisneros (2), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo Vox (1) y del Grupo Popular (1), **cuatro votos en contra** de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Reyes Católicos (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1) y del Sr. Presidente, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 11: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente señala que se han recibido dos preguntas, una de ellas presentada por D. Ángel Fernández Fernández, presidente de la Asociación de Vecinos Cisneros y la otra por D. Emilio Martín Ramos, vecino de la ciudad.

A continuación, el Sr. Presidente concede el turno de palabra al Sr. Fernández que formula la siguiente pregunta:

A raíz de la llegada de la pandemia en 2020 y con el correspondiente confinamiento que hemos sufrido tod@s l@s vecin@s, desde el Ayuntamiento se permitió que la hostería pudiese ampliar tanto las terrazas como incluso adecuar ciertos espacios de aparcamiento de vehículos como terrazas, debido a las pérdidas económicas que habían supuesto dichas decisiones, por otro lado necesarias para salvaguardar y proteger la vida de la ciudadanía en general.

Dos años después, esto continúa en la misma situación, aunque la pandemia está prácticamente controlada y las limitaciones tanto de distancia social, como de usos de espacios cerrados, etc han desaparecido. Me gustaría conocer el estado en que se encuentran dichas terrazas, por ello les traslado las siguientes preguntas para que sean respondidas y aclaradas.

1. ¿En qué situación actual se encuentran las terrazas y veladores "extraordinarios" (consecuencia de la COVID-19)?
2. ¿Siguen vigentes los permisos para instalar dichas terrazas? De ser afirmativo, ¿Por cuánto tiempo? ¿Se van a ampliar en número los permisos de los mismos?
3. ¿La ordenanza que permite dicha terraza se corresponde, en condiciones y tasas, a una ocupación de acera, ocupación de vía pública (como pudiera ser un contenedor de obra) o de un vado?
4. Con la problemática que sufre en este distrito y, sobre todo, en este barrio debido a la escasez de aparcamiento y la situación actual de la pandemia, ¿no va siendo hora de volver a la normalidad?
5. Para las terrazas y veladores en general, ¿existe vigilancia respecto a si permite paso de viandante, número de mesas, etc...?



El Sr. Presidente responde:

Con motivo de la publicación por la Comunidad de Madrid de la orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria, en la citada Orden regula en su apartado vigesimotercero las medidas y condiciones para el desarrollo de actividad de hostelería y restauración.

En base a la citada orden, el gobierno municipal, acordó en Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de diciembre de 2021, que se permitiera, de manera transitoria, temporal y extraordinaria, el uso de otros espacios públicos que se consideren, inclusive las zonas destinadas a estacionamiento, para la instalación de veladores. Dichas ampliaciones de espacio deben ser autorizadas por el Ayuntamiento.

Los criterios mínimos a los que deben ajustar la instalación de veladores y pérgolas en la vía pública, así como los formularios de solicitud y los planos de zonas preferentes de situación en el casco histórico, se aprobaron por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en fecha 22 de mayo de 2020 y se publicaron en el BOCM núm.132, de fecha 2 de junio de 2020, en los citados criterios se establece que, los titulares de los establecimientos, deben garantizar la seguridad vial y de los veladores, cumpliendo con las condiciones de seguridad, estabilidad y ornato público e impidiendo el acceso de personas de cualquier edad a la zona de circulación de vehículos, para lo que deben presentar un compromiso por parte del solicitante de mantener estas condiciones durante el todo el periodo de la solicitud

Ninguna de las medidas excepcionales, como la ampliación de la superficie autorizada de la terraza, tiene vocación de permanencia y pueden ser modificadas para adaptarlo a las medidas que dicten las autoridades estatales, autonómicas o este Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias, y sobre todo en aquellas relativas a la contención de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el turno de palabra al Sr. Martín que formula la siguiente pregunta:

Enterados en la junta de gobierno de la Comunidad de Usuarios del Garaje Violeta, situado bajo la Plaza de Andrés Manuel del Río, de la moción presentada por el Grupo de Unidas Podemos Izquierda Unida, relativa a la habilitación de pistas deportivas y zonas de juego en la mencionada plaza, venimos a aclarar algunas cuestiones previas de la ya citada moción, que denotan desconocimiento de este espacio público, que lleva muchos años habilitado y utilizándose para la práctica de diversos juegos o deportes y que no está, ni mucho menos, abandonado.

Cuestión distinta son las instalaciones que Ustedes manifiestan que se han eliminado "sin llegar a entenderlo ninguno de los vecinos" tales como "porterías o limitaciones", que efectivamente se retiraron, pero de esto hace ya 21 años. La explicación es muy sencilla y lo van a entender todos los vecinos, principalmente los 368 que aparcamos nuestro vehículo bajo esa plaza.

Cierto es que allá por el año 1996 se instalaron dos porterías de fútbol y otras dos canastas de baloncesto que, lo que empezó siendo un lugar de deporte, diversión y reunión de niños y jóvenes, con el tiempo se transformó en vandalismo, desaparición de parte del material instalado y destrozo del lugar donde estaban anclados. Las consecuencias: se dañó la impermeabilización del garaje, se fueron produciendo cada vez más goteras y, tras dos años de disputas con el Ayuntamiento, 1998 a 2000, este aprobó un gasto de 10 millones de

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

pesetas y los 368 vecinos que aparcamos debajo, la cantidad de 1,84 millón de pesetas. La obra se hizo entre julio y agosto de 2001, y con las primeras lluvias de septiembre aparecieron más goteras que las que había antes de las obras. Fue un parche muy caro.

Finalmente y ante el desastre que se nos estaba produciendo en el aparcamiento, en febrero de 2002 los técnicos municipales visitaron las instalaciones y prepararon un proyecto para levantar e impermeabilizar toda la plaza y el 11 de junio de 2002, la Comisión de Gobierno aprobó la licitación de las obras por un valor de 570.522,75 € recién estrenados (94.926.998,28 millones de pesetas).

Tras su aprobación en Pleno, las obras comenzaron en abril de 2003. Nosotros, tras contemplar el estado en que quedó el aparcamiento y con el asesoramiento de los técnicos municipales, tiempo después tuvimos que invertir 187.1109,07€ (31.132.330 millones de pesetas). Disponemos de todos los escritos que mantuvimos con el Ayuntamiento, así como un amplio reportaje fotográfico del antes y el después de nuestras obras, a su disposición.

La pregunta es:

¿Resumidas las explicaciones de cinco (5) años de litigios con los responsables municipales, y a la vista de las cantidades que supusieron tanto para las arcas públicas como para las privadas, todavía van a seguir manteniendo el punto 1 de la Moción, sobre la colocación de porterías o canastas en la ya citada plaza de Andrés Manuel del Río; y si es así, se van a responsabilizar Ustedes de todos los daños que se produzcan, esta vez también los de terceros si se produjeran, y van a cargar, una vez más, sobre el presupuesto municipal, o sea, de todos los ciudadanos, esta nueva crónica de unos destrozos anunciados?

El Sr. Presidente responde que evidentemente no se va a proceder a la realización de las actuaciones propuestas en el punto nº 1, pues ha sido rechazada la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.


